



**AUTORIZA PERMISO
FUNCIONARIOS QUE INDICA.**

A

=====

DECRETO N° 005576

CHILLAN VIEJO, 05 de Noviembre 2013.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria. **CONSIDERANDO:**

Las solicitudes presentadas por los funcionarios que se indican, con fecha de 04 de Noviembre del presente año, para que se les conceda Permiso Administrativo, y Permiso C/Goce de Remuneraciones en las fechas que se señalan, la autorización dada por la Directora del Centro de Salud Familiar Dra. Michelle Bachelet Jeria, Centro de Salud Familiar Dr. Federico Puga Borne y por la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal.

DECRETO

1.- AUTORIZA Permiso Administrativo, y Permiso C/Goce de Remuneraciones a los Funcionarios que se indican:

FUNCIONARIO	CARGO	TIPO PERMISO	N° DÍAS	FECHA
Eduardo de la Fuente Paredes	Kinesiólogo	C/Goce Rem.	02 días	06 y 09/12/2013
Eduardo de la Fuente Paredes	Kinesiólogo	C/Goce Rem.	01 día	22/11/2013
Eduardo Estrella Macias	Médico	Administrativo	½ día am.	06/11/2013
Miryam Bravo Bravo	Enfermera	Administrativo	01 día	22/11/2013
Angelica Aravena Fuentealba	Secretaria	Administrativo	½ día am.	25/11/2013
Ximena Henríquez Cifuentes	Administrativo	Administrativo	01 día	07/11/2013

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL


ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

UAV/FFV/MBR/CSN/lpp

Distribución: **Secretaria Municipal**, Departamento salud